



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00084519-0

Guayaquil, 17 de octubre de 2018

Señor
Josue Strelec Rabec
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.2018.00001541 del 19 de febrero del 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de febrero del 2018, se resolvió declarar la disolución de la compañía **INDUSTRIA DE FORMAS METALICAS METFOR C. LTDA.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

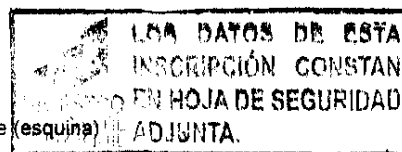
Atentamente,

AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INDUSTRIA DE FORMAS METALICAS METFOR C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 17 de octubre de 2018**

Sr. Josue Strelec Rabec
C.C. No. 090862190-7 (Código dactilar V3323I4222)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.874
FECHA DE REPERTORIO: 18/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00084519-O, dictada el 17 de octubre del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MARIELISA LOOR GOMEZ, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía INDUSTRIA DE FORMAS METALICAS METFOR C.LTDA. "EN LIQUIDACION", a favor de JOSUE STRELEC RABEC, de fojas 50.237 a 50.238, Registro de Nombramientos número 14.220.

ORDEN: 52874



Guayaquil, 19 de octubre de 2018


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0472639

INSTITUTO VENEZOLANO
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

08 NOV 2018

HORA:
11:30

FIRMA:

JUAN